

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **154**

Fecha Estado: 23/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500141050072020040700	Ordinario	NILIS ESTEFANY ÁVILA SIERRA	GRUPO VITALBODY S.A.S	Auto rechaza demanda PRIMERO:DECLARAR que este Despacho carece de competencia para continuar asumiendo el conocimiento del presente procesopor el factor funcional, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.SEGUNDO:DISPONER el envío del expediente a la Oficina Judicial para que se someta a reparto el presente proceso entre los Juzgados Laborales del Circuito de estaciudad.TERCERO:Contra la presente decisión no procede recurso alguno, con fundamento en lo dispuesto por el art. 139 del CGP.	22/11/2022		
05001410500920220041000	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A	ASOCIACION DE TRABAJADORES ACTIVOS DE COLOMBIA	Auto decide recurso NO REPONER el auto emitido el 24 de junio de 2022	22/11/2022		
05001410500920220078800	Ejecutivo Conexo	ELIANA MARCELA CARDENA MORA	TIERRAS Y TRANSPORTES S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGOpor la vía ejecutiva laboral en favor deELIANA MARCELA MORA CÁRDENAS,contra deTIERRAS Y TRANSPORTES S.A.S.	22/11/2022		
05001410500920220080300	Ordinario	AMALIA CRISTINA VILLA FLOREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día QUINCE (15) DE AGOSTODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	22/11/2022		
05001410500920220082000	Ejecutivo Conexo	OLGA LUCIA GIRALDO GOMEZ	COLFONDOS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGOpor la vía ejecutiva laboral en favor deOLGA LUCÍA GIRALDO GÓMEZ,contra deCOLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	22/11/2022		
05001410500920220082900	Ordinario	LUIS EDUARDO RENTERIA MATURANA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DIECISIETE (17)DE AGOSTODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	22/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)